

Convento. Mandas testamentarias.-

Archivo	Fecha	Asunto
01	1494-1725	<p>23-03-1494. Copia traducida del testamento de Don Pedro Luna.</p> <p>08-03-1725. Los frailes hacen saber al Conde de Montijo que el litigio que mantienen sobre las mandas testamentarias de Don Pedro Luna no se resolverá por vía de legados o herencias, que lo tienen prohibido por su Regla, sino por vía de limosna. El litigio duraría alrededor de dos siglos.</p>
02	1494-1741	<p>Memoria de mandas testamentarias. El documento está parcialmente roto e incompleto, sin datar, ni firmar. Tal vez solamente falte el doble folio, correspondiente a la primera y última hoja.</p> <ol style="list-style-type: none">1 - Normativa de los frailes sobre cargas religiosas y limosnas.2 - Memoria del testamento de Don Pedro Luna, 23-03-1494, limosnas. Se ordenó suministrar medicinas del Hospital a los frailes. Pero con el tiempo se trocaron éstas por una limosna anual.3 - Memoria de Doña Mencía Mendoza, 382 r^s anuales al Hospital.4 - Memoria de Bernardino Páramo, 06-01-1555. Capellanía en Convento.5 - Álvaro Luna e Isabel Enríquez, 01-02-1580, limosna de 26668 m^s.6 - Capellanía Francisco Mena, por contribuir con 156 r^s al Hospital.7 - Sancho Luna, 1609, limosnas.8 - Conde de Montijo, 25-09-1719, limosnas testamentarias.9 - Ana Esteban, 14-03-1593, aniversario.10 - Sebastián de Mesa e Isabel de León, su esposa, aniversario.11 - Gonzalo Moreno, 30-09-1568, aniversario. <p>Al menos faltan hasta el 18.</p>
03	05-05-1609	<p>Extracto de las mandas de la Duquesa de Luna, en las que disponía que, si su hijo Diego Luna moría sin descendencia, algunos de sus bienes fueran a las memorias que fundó Sancho Luna en el Convento de Fuentidueña.</p>
04	02-09-1632	<p>Anotaciones en la contraportada: Testamento del Alférez Lucas Juárez fundando memorias en el Convento. Tiene codicilo contra sí. María del Castillo, viuda de Juan Luna es la poseedora de sus bienes y mandas.</p>
05	19-05-1646	<p>Memoria de María Vela, viuda de Francisco Juárez, de Fuentidueña, en el Convento por 16 r^s anuales.</p>

06	23-05-1694	Jerónima Franco Hermosilla, hija de Diego Franco e Isabel Hermosilla de Tordesillas, religiosa del Convento de Santa Ana de Cuéllar, cede todos bienes a sus padres.
07	23-10-1698	Francisco Enríquez Almansa, Conde Niebla, tutor de Ana Luna, Condesa de Fuentidueña, funda sobre las alcabalas de Fuentidueña un censo al quitar de 47000 ducados de principal. Folio 21. Sus herederos redimen dicho censo otorgando otros. Uno de ellos fue la cesión de 1000 ducados de plata de principal y 50 anuales de renta a las memorias que fundara Sancho Luna en el Convento de Fuentidueña. Asimismo cede a dichas memorias 2200 r ^s de vellón, provenientes de conversión de moneda del anterior censo de 1000 ducados de principal a favor de Andrés Frechel, hijo de Luisa Pérez. Resultando de ambas partidas: Principal, 14300 r ^s . Réditos anuales, 715 r ^s . Dicha cantidad deberá pagarla Cristóbal Portocarrero Luna Guzmán Manrique, Acuña, Conde de Fuentidueña y Marqués de Algaba como heredero de la casa y mayorazgo de Fuentidueña. Esta cesión forma parte del censo de 70145 r ^s y 12 m ^s de principal que el Duque de Alburquerque otorgó a dichas memorias, redimiéndolos y depositándolos en Blas Gómez Pedrosa. Folio 28.
08	1719-1816	25-09-1719. Copia testamento. Cristóbal Portocarrero, Conde de Montijo funda en el Convento una memoria de 261 r ^s anuales. Al final aparece una nota casi idéntica a la del testamento de Pedro Luna. 1816. Manda sacada del testamento en 1816.
09	1724-1730	10-03-1730. Auto del testamento del Licenciado Frutos Esteban, presbítero y capellán en Fuentepiñel. 15-03-1730. Acta de la manda testamentaria Frutos Esteban, fundando una memoria en el Convento. 26-03-1730. Los frailes consultan la conveniencia de la memoria fundada por Frutos Esteban. Este documento aporta luz sobre el rigor de los franciscanos en cuanto a la propiedad. Relación de cargas y bienes.
10	12-02-1737	Pablo Luna, síndico del Convento, certifica que Pedro Pérez y Luisa Tomero de Torrecilla del Pinar fundaron una memoria en el Convento de 5,5 ducados anuales de limosna.
11	18-04-1765	Fundación de memoria en el Convento de José Puerta, cura de Santa Marina de Sacramenia.
12	03-02-1780	Fundación de censo a favor del Convento Contra (la hoja está rota). Principal, 500 ducados. Réditos anuales, 132 r ^s .

